

¡Venga tu Reino!

CONSAGRADAS DEL  
REGNUM CHRISTI

DIRECTORA GENERAL

Prot. DG CRC 1951/2018

Clas. I.4

Roma, 27 de noviembre de 2018

A las consagradas del Regnum Christi

Muy queridas hermanas:

Con inmensa gratitud a Dios, les comunico que el día de hoy, 27 de noviembre de 2018, al final de la misa de inicio de la segunda sesión de la Asamblea general extraordinaria del Regnum Christi, S. Exc.<sup>a</sup> Mons. José Rodríguez Carballo, O.F.M., secretario de la Congregación para los Institutos de Vida Consagrada y Sociedades de Vida Apostólica (CIVCSVA), me entregó el decreto de erección canónica de la *Sociedad de Vida Apostólica de las Consagradas del Regnum Christi*, que adjunto a esta carta. El Papa Francisco, el día 20 de noviembre pasado, en audiencia con el Cardenal Prefecto y el Obispo Secretario de la CIVCSVA, aprobó la erección canónica.

La noticia de la erección canónica nos llena de alegría y llega en un momento providencial. El próximo 8 de diciembre comenzaremos el año jubilar de preparación al 50º aniversario de consagración de las tres primeras consagradas del Regnum Christi - Margarita Estrada, Graciela y Guadalupe Magaña-, a las que poco después se unirían Patricia Bannon y Fátima Portillo.

Como todas sabemos, hemos recorrido un largo camino de discernimiento para llegar a este momento. Un camino de luces y sombras, de aciertos y errores. Hemos sido acompañadas por personas de Iglesia y por todos los miembros del Regnum Christi. A través de esta carta quiero expresar a todos ellos mi gratitud por su comprensión y paciencia, por alentarnos y sostenernos en este camino.

En primer lugar, agradezco la solicitud materna de la Iglesia que durante estos años nos ha acompañado de modo cercano, especialmente en el camino de renovación que hemos recorrido y en nuestros primeros años de autonomía en el gobierno de la rama. En especial agradezco al Card. Velasio De Paolis, C.S., que en paz descanse, al P. Agostino Montan, C.S.I. y al P. Gianfranco Ghirlanda, S.J.

## CONSAGRADAS DEL REGNUM CHRISTI

DIRECTORA GENERAL

Agradezco en modo especial a los legionarios que tuvieron un rol relevante en los primeros años del *Tercer grado femenino*, como se llamaba entonces nuestra Sociedad. Recibimos el carisma por medio de su testimonio, celo apostólico y dedicación. Ellos fueron quienes invitaron a las primeras hermanas nuestras a consagrar su vida a Dios en el Regnum Christi, las acompañaron en el discernimiento vocacional, orientaron su apostolado y nos ofrecieron el sustento que necesitábamos para la fundación y sostenimiento de nuestras comunidades y centros de formación. En los legionarios hemos tenido padres y hermanos, que nos han ofrecido los sacramentos y acompañado en nuestra formación, para que fuéramos asimilando el estilo de apostolado del Regnum Christi.

Mi gratitud va también a todos los miembros laicos del Movimiento, por su apoyo y por colaborar juntos en la misión de hacer presente el Reino. Son un aliciente con su compromiso de vida cristiana en el mundo.

También los Laicos Consagrados del Regnum Christi han recibido hoy su decreto de erección canónica como Sociedad de Vida Apostólica y nos alegramos con ellos. Hemos vivido juntos circunstancias muy similares en los últimos años, descubriendo recíprocamente el valor de nuestra vocación y en ellos hemos encontrado verdaderos hermanos. Les agradezco de modo particular por su testimonio de inmenso amor al don del Regnum Christi.

Después de la primera Asamblea general ordinaria que tuvimos en diciembre de 2013 y, una vez concluido el período de acompañamiento del Delegado Pontificio, Su Eminencia el Card. Velasio De Paolis, C.S., el día 29 de abril de 2014, durante un encuentro con el Prefecto de la CIVCSVA, le entregué una copia del Estatuto y del decreto de aprobación firmado por el Delegado Pontificio. En ese momento pedí también la erección de las *Consagradas del Regnum Christi* como Asociación pública de fieles, de derecho pontificio. Cuando recibí la respuesta, en julio de 2014, se nos pedía esperar a que se tuviera mayor claridad de la configuración canónica de todo el Movimiento Regnum Christi, antes de proceder a la revisión del caso.

En diciembre de 2017, en conversaciones con el Secretario de la CIVCSVA, se planteó la opción de ser erigidas como sociedad de vida apostólica de derecho pontificio, considerando el número de consagradas que somos en la actualidad, la representatividad internacional y el número de años desde que empezó el grupo. Esta opción pareció la más adecuada al gobierno general, y así se lo propusimos a las consagradas y a la Asamblea general extraordinaria (cf. Prot. DG CRC 2098/2017, del 19 de diciembre de 2017).

Empezó así un periodo de reflexión y análisis entre las consagradas de los diversos territorios y comunidades respecto a ésta y otras posibilidades de configuración jurídica. Se dio un intercambio enriquecedor, a todos los niveles, que llevó a la gran mayoría a tomar en primera persona la responsabilidad de aportar y expresar su opinión en esta decisión tan importante respecto a nuestra identidad.

El día 4 de abril de 2018, reunida la Asamblea general extraordinaria, en Castel di Guido, Roma, aprobó presentar a la Santa Sede la propuesta de ser erigidas como sociedad de vida apostólica, conforme establece el c. 731 §2. Se llegó a esta decisión por tres motivos: primero, la convicción de que necesitábamos una figura canónica como rama y

CONSAGRADAS DEL  
REGNUM CHRISTI

DIRECTORA GENERAL

la consideración de que siendo una sociedad de vida apostólica asumíamos la opción hecha por la Asamblea general de 2013 de pedir ser erigidas con personalidad jurídica pública. Segundo, la figura de una sociedad de vida apostólica nos permite vivir los elementos fundamentales de nuestra identidad tal como está expresada en el derecho propio. Tercero, necesitábamos tener una figura canónica para establecer una relación jurídica con las otras ramas del Regnum Christi (cf. Comunicado de la primera sesión de la Asamblea general extraordinaria, n. 8).

La Asamblea consideró que una sociedad de vida apostólica era la opción -de entre las que nos brinda el actual Código de Derecho Canónico- que permite que vivamos nuestra vocación como la hemos expresado en el Estatuto, en 2013, y como la hemos seguido madurando desde entonces: entrega total a Cristo en la consagración laical por los consejos evangélicos, misión evangelizadora, vida fraterna en común. En ese sentido, la reconoció como una figura en la que caben los elementos que definen la esencia de nuestra vocación. Creyendo que esta forma canónica custodia lo que ya somos y nos permite seguir desarrollando nuestra vocación al servicio de la Iglesia, para hacer presente el Reino de Cristo viviendo nuestra consagración total a Él en medio del mundo.

En el *Boletín semestral* correspondiente a enero-junio 2018, podrán encontrar el *dossier* completo con el informe histórico-jurídico de las *Consagradas del Regnum Christi*, las estadísticas al 31 de diciembre de 2017 y otras informaciones que nos fueron solicitadas para la petición de erección canónica.

Como decía anteriormente, hemos experimentado en los últimos años la cercanía, guía y enseñanza de la Iglesia. Particularmente agradezco al P. Ghirlanda su disponibilidad, paciencia y compromiso, que ha permitido que hoy la Iglesia nos reconozca oficialmente.

Hoy, de modo especial, nos sentimos piedras vivas de la Iglesia, que nos reconoce como una sociedad de vida apostólica que colabora en el servicio de la misión universal que ha recibido por parte de Cristo. Pido al Señor que sepamos acoger la gracia de vivir como hijas dentro de la Iglesia, ofreciendo nuestras vidas a su servicio.

Dios las bendiga y cuenten con mis oraciones,



*Gloria Rodríguez*  
Gloria Rodríguez  
Directora general

c.c.p.: P. Gianfranco Ghirlanda, S.J., asistente pontificio  
P. Eduardo Robles Gil, director general de los Legionarios de Cristo y del  
Regnum Christi  
Jorge López, responsable general de los Laicos Consagrados del Regnum Christi

Anexo: Decreto de erección canónica (hay un error en la fecha de nuestra Asamblea de 2018).